

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2023-8945 *Notificación a propietario de vehículo abandonado en vía pública para que proceda a su retirada.*

Ante la imposibilidad material de practicar la notificación a D^a LAURA GONZÁLEZ REVUELTA, con DNI ***5109**, titular del vehículo marca RENAULT, modelo KANGOO de color BLANCO con matrícula 6168HJG, en relación al expediente N^o 2023/1335 de retirada de vehículo abandonado en vía pública iniciado por este Ayuntamiento, y por la que practicada la misma sin éxito se da cumplimiento a la establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula la siguiente notificación:

Constatado que el vehículo marca RENAULT, modelo KANGOO de color BLANCO con matrícula 6168HJG, se encuentra estacionado en Urb. El Concejero, 6 de Cabezón de la Sal en total estado de abandono por falta de movilidad al menos desde el 8 de mayo de 2023, fecha en la cual se cursó denuncia por parte de Agentes de la Autoridad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 6/2015 sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del citado vehículo del lugar donde se encuentra, con la advertencia de que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano e incoará expediente sancionador siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Asimismo, se le recuerda que sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado y acredita ante esta entidad dicha cesión en el plazo otorgado.

Cabezón de la Sal, 6 de octubre de 2023.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2023/8945

CVE-2023-8945